

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de MARZO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.253.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE RSTAURANTE , ROLES

N° 20825 - 40278

a nombre de JOSE ALVAREZ CEA


RUT 7.722.773-3 ubicado en IGUALDAD N° 390

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
EVALDO AGUIRRE HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA